



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de exceptuar de pago al predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 120, Parcela 06 de la ciudad de Ushuaia, con una superficie de 416,01 m², destinado a la construcción de una Sede Social/Residencia del Adulto Mayor; que será dirigida a los asociados del "Centro de Jubilados y Pensionados".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **121** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

co

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia